

Traspasa Rosselló al DRN tierras del área minera

Por PEPO GARCIA
DE EL NUEVO DIA

ADJUNTAS - El gobernador Pedro Rosselló firmó ayer una orden ejecutiva que autoriza el traspaso de los terrenos que forman parte de la región minera al Departamento de Recursos Naturales para que los mismos sean designados a una nueva unidad de bosques.

En una actividad que se llevó a cabo en Adjuntas, Rosselló también firmó otra medida, en esta ocasión una ley de la autoría del representante del Partido Popular Democrático, Alfonso López Chaar, y que lo congracia con los ambientalistas, para que se proteja y se conserve el Jardín Botánico de la Universidad de Puerto Rico.

Ambas iniciativas fueron aprobadas por Rosselló en la tarde y luego se trasladó a varias áreas afectadas por el huracán Hortense en este pueblo del interior, uno de los más pobres de la Isla.

La firma de la orden ejecutiva autoriza a la Administración de Terrenos a transferir al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales el título y la administración de los terrenos que forman parte de la región minera en los municipios de Utuado y Adjuntas. Así los terrenos del área, conocida como la región minera en los barrios Vegas, Vegas Abajo, Vegas Arriba, de Adjuntas, y Viví Arriba y Consejo, de Utuado, serán transferidos libres de cargas y gravámenes a Recursos Naturales.

Rosselló explicó que la conservación de dichos terrenos a largo plazo requerirá la creación de un Consejo de Manejo, integrado por las comunidades y grupos interesados, que en conjunto con el Departamento de Recursos Naturales y



EL NUEVO DIA/TITO GUZMAN

El Gobernador firma una orden ejecutiva otorgando al DRN la responsabilidad de los terrenos de la zona minera.

Ambientales, establezcan los planes operacionales y estratégicos para el manejo de los mencionados terrenos forestales.

El Gobernador explicó ayer que no era necesario legislar, como en un principio intentó el representante novoprogresista, Waldemar Quiles, para lograr lo que se hizo ayer mediante orden ejecutiva. Indicó que en 1917 de firmó una orden ejecutiva estableciendo la autoridad para crear bosques estatales.

“Se crea el último bosque estatal en 1918. Nosotros vamos a tener la oportunidad de, en realidad, crear dos bosques estatales. Este y el bosque en el área de Cerrillos y ampliar uno existente en Ceiba. Es la primera vez que se hace desde 1918, que se establecen nuevas áreas de bosques en Puerto Rico”, apuntó Rosselló.

Ayer en la mañana el Gobernador firmó además el Proyecto de la Cámara 185 que enmienda la Ley 80 relacionada con la indemnización del patrono en casos de despidos injustificados.

Previo a la enmienda aprobada por el Gobernador la Ley 80 garantizaba a los empleados que fueran despedidos sin justa causa, una compensación correspondiente a un mes de sueldo, más una indemnización adicional equivalente a una semana de sueldo por cada año de servicio.

La enmienda ahora permite que en los primeros cinco años de trabajo el empleado recibe un mes de sueldo y dos meses de sueldo de cinco a 15 años de servicio. De 15 años en adelante el empleado recibirá tres meses de sueldo. Dicho aumento se suman a la indemnización progresiva adicional, equivalente a una semana de sueldo por cada año de servicio.